

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

5297 Aprobación de la documentación de subsanación de deficiencias a la aprobación definitiva parcial del Plan General Municipal de Ordenación y suspensión del otorgamiento de licencias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, acordó aprobar la Documentación de Subsanción de Deficiencias a la aprobación definitiva parcial del Plan General Municipal de Ordenación, se acordó también la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. Dicha suspensión se extinguirá en el plazo máximo de un año, lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en art. 134.3 del TRLSRM, y en todo caso, con la aprobación definitiva del planeamiento.

Totana, 31 de marzo de 2015.—La Alcaldesa, Isabel María Sánchez Ruiz.